

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Nit. 891.190.346-1

ACUERDO No. 047

(Junio 11)

Por el cual se establece la MISION y VISION, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

En uso de sus atribuciones legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: La MISION de la Facultad de Ciencias Agropecuarias es la siguiente:

"LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS TENDRÁ COMO MISIÓN LA FORMACIÓN DE UN PROFESIONAL INTEGRAL, LIBRE, DEMOCRÁTICO Y COMPETENTE EN EL CAMPO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO, COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOCIOECONÓMICO DE LA REGIÓN Y LA NACION COMO SU AGENTE DINÁMICO Y PROTAGÓNICO QUE LIDERE PROYECTOS MANCOMUNADAMENTE CON LA SOCIEDAD".

ARTICULO SEGUNDO: VISION: La Visión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias es:

"LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA CONTRIBUIRÁ A CREAR LAS CONDICIONES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DEL PAIS Y DEL CONTEXTO AMAZÓNICO EN EL MILENIO, PARA QUE PUEDAN PRESENTARSE CON ÉXITO EN EL ENTORNO DE LA GLOBALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, CON CAPACIDAD PARA GENERAR Y ACCEDER A NUEVAS TECNOLOGÍAS: PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE".

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia, Caquetá, a los 11 días del mes de junio de 2003.

OSCAR ALFREDO MORALES GAMBOA

Presidente

Secretaria